

Orden del día

Primero.—Reelección de «Ernst & Young, Sociedad Limitada», como Auditores de la sociedad para las cuentas anuales consolidadas e individuales correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la práctica habitual en la compañía, se informa a los señores accionistas que el Administrador único ha solicitado la presencia de un Notario público en dicha Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único, «Trw Automotive Services, Sociedad Limitada», representado por Martin Knötgen.—63.644.

DALPHI METAL INTERNACIONAL, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de «Dalphi Metal Internacional, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 30 de octubre de 2008, ha decidido convocar una Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la avenida del Partenón, 10, el día 12 de diciembre de 2008, a las diez cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de «Ernst & Young, Sociedad Limitada» como Auditores de la sociedad para el ejercicio 2008.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la práctica habitual en la compañía se informa a los señores accionistas que el Administrador único ha solicitado la presencia de un Notario público en dicha Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Trw Automotive Services, Sociedad Limitada, Representado por Martin Knötgen.—63.646.

DALPHI METAL SEGURIDAD, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador Único de Dalphi Metal Seguridad, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 30 de octubre de 2008, ha decidido convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en la avenida del Partenón, 10, el día 12 de diciembre de 2008, a las once treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la práctica habitual en la Compañía se informa a los señores accionistas que el Administrador Único ha solicitado la presencia de un notario público en dicha Junta.

Derecho de información.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador Único. Trw Automotive Services, Sociedad Limitada, representado por don Martin Knötgen.—63.566.

DIMELSA, S. L.**(Sociedad absorbente)****BUZNEGO Y COMPAÑÍA, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, el día 27 de Octubre de 2008, aprobaron por unanimidad, los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2008, así como la fusión por absorción de Buznego y Compañía, S.A.U. (sociedad absorbida), por parte de la mercantil Dimelsa, S.L. (sociedad absorbente), traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Oviedo a, 29 de octubre de 2008.—Fdo. D. Tomas Casado Martínez y D. Saturnino Martínez Zapico Consejeros Delegados de las mercantiles Dimelsa, S.L. y Buznego y Compañía, S.A.U., respectivamente.—63.645.

1.ª 10-11-2008

DISCOPLAY, S. A.*Declaración de insolvencia*

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 44/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Crespo Martín de Vidales, Paulino Mata Barragán, Francisco Garrido Poza, Manuel Galán Álvarez y Jesús Alda Bueno, se ha dictado Auto de veinticuatro de octubre de dos mil ocho, en el que se declara al ejecutado Discoplay, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 305.762,40 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—63.208.

DISENY FLASHLIGHT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 233/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Raúl Román Fernández, contra la empresa Diseny Flashlight, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en fecha 24/10/08 por el que se declara al ejecutado Diseny Flashlight, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.057,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—63.165.

DISEÑO DE CONTENEDORES**Y EMBALAJES, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbente)****BLACAR, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)****CARTONAJES ONDULADOS****DEL NORDESTE, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de Octubre de 2.008, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Diseño de Contenedores y Embalajes, Sociedad Anónima de las Sociedades Blacar, Sociedad Anónima, y Cartonajes Ondulados del Nordeste, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la primera. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona-Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. y de Cartonajes Ondulados del Nordeste, S.L., Don Antonio Amela Ayora.—El Secretario (no Consejero) del Consejo de Blacar, S.A., Don Pedro Castellet Grau.—63.302. y 3.ª 10-11-2008

DISTRIBUCIÓN Y MENSAJERÍA SARATOGA, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 108/07, dimanante de autos número 299/07 a instancia de Asepeyo M.A.T. número 151 contra Distribución y Mensajería Saratoga, S. L., en la que con fecha diez de octubre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Distribución y Mensajería Saratoga, S. L., en situación de insolvencia por un importe de 3.954,96 euros en concepto de principal mas la de 1.186,48 euros que se presuponían para intereses y costas provisionalmente, insol-